REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
NOTARIA ÚNICA DE ARACATACA

DECLARACION EXTRAPROCESO
Decreto 1557 de 1989-Decreto 2282 de 1989

En Aracataca, Departamento del Magdalena, República de Colombia, el día 23 de Mayo de 2023, ante mí **JOSE FABIAN SANTANA GARCIA, NOTARIO UNICO DE ARACATACA-MAGDALENA**, compareció el (la) señor (a): **LIZCANO RODRIGUEZ ROSMERY,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 26688307 de Aracataca (Magdalena), quien manifestó bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma de este documento, que viene hacer las siguientes declaraciones, previa advertencia por parte del Notario de lo señalado en la ley 962 de 2005. ----------

PRIMERO: Que todas las declaraciones contenidas en este documento las rindo bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las implicaciones legales que esto conlleva.----------

SEGUNDO: Generalidades de ley: Mi nombre es: **LIZCANO RODRIGUEZ ROSMERY,** domiciliado (a) en la Carrera 51B No. 93 - 59 Barrio el Poblado de la Cuidad de Barranquilla, Departamento del Magdalena, República de Colombia, de estado civil: Soltero(a), de 64 años de edad y de nacionalidad colombiana.----------

TERCERO: ---------- **DECLARACIONES:** ----------

A) Declaro bajo la gravedad del juramento que de acuerdo en lo establecido en la ley 100 de 1993 y teniendo en cuenta que recibí mi pensión sustitutiva quedo exceptuada a realizar cotizaciones posteriores para pensión obligatorias.----------

CUARTO: Esta declaración la hago de manera libre y espontánea, con fines extraprocesales. No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada y una vez leída y aprobada el (la) declarante firma y coloca la huella de su índice derecho como aceptación.----------

Derechos Notariales. 19.635.oo ----------

EL (LA) DECLARANTE:

Huella Índice Derecho



LIZCANO RODRIGUEZ ROSMERY
C.C. No. 26688307

JOSE FABIAN SANTANA GARCIA
NOTARIO UNICO DE ARACATACA-MAGDALENA

Powered by CamScanner